

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1986



Fecha de ingreso:22-06-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-07-2023

Folio:2023-1986

Certificado de ingresos:



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIANA CHAPA GARCIA

Domicilio: AVE TOMAS VALLES VIVAR 6901 M5 U2 COLONIA CANTERA EL PEDREGAL

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TERRACERIA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-040-00002-00-0000

Propietario: ADRIANA CHAPA GARCIA

Domicilio: AVE TOMAS VALLES VIVAR 6901 M5 U2 COLONIA CANTERA EL PEDREGAL

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	359.20	0.00	0.00		2,235.80
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
			ENTREGADO 17 JUL. 2023				
TOTALES			359.20	0.00	0.00		\$ 2,235.80

EST. [REDACTED] INGRESOS VIGENTE.

133

OBRA-ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ.-ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la m

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 11-07-2023 11:1:24

Dirección: null

302d0215008fdcf5eaae1063e57ce7afb65e7390bc8f4d2d31021419788f8c4edd8156ae03c2a5b6b8ec6a65a4e9cb

